



ACTA N° 4/2016
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 14 de abril de 2016

En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
GONZALO DÍAZ MARTÍNEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): JORGE PACHECO ALVARADO, ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO.

Invitados: Sr. Claudio Rivera, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 3 Segunda Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2016.
2. Informe de Rectoría
3. Análisis de indicadores institucionales para el proceso de Acreditación.
4. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 3 Segunda Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2016.

El Consejero Cárdenas expresa su inconformidad con el estilo interpretativo de las Actas del Consejo Superior y solicita que sus intervenciones sean recogidas con exactitud. Solicitó que sea incluida su opinión sobre los avances y retrocesos por él expuestos en la sesión en referencia, particularmente su reflexión sobre la coexistencia de las carreras PSU y carreras técnicas en la Universidad, lo mismo que sobre su opinión respecto a que la Universidad surgió sin un proyecto cultural, además de incluirse los datos por él entregados sobre la planilla de remuneraciones. También pidió que sea incorporado al acta que el Rector anunció que el Consejo Superior se reuniría con el Director de la División de Educación Superior, aún cuando en los hechos ello no ocurriera.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Igualmente el Consejero Cárdenas señaló que de esa reunión no quedó muy claro de qué manera el Ministerio acompañará a la Universidad en el proceso de acreditación, no se escucharon planteamientos del MINEDUC.

El Consejero Durán respaldó la corrección del Consejero Cárdenas al Acta y solicitó que se incorpore lo señalado por la Sra. Kri, en el sentido que ella tenía conocimiento del Proyecto de Ley, pero no del marco en que se iba a desarrollar, y que era el propio Director de la División de Educación Superior quien debía socializarlo.

También se solicitó que se incorpore una contextualización con mayor detalle sobre el alcance de esa primera reunión con representantes del Ministerio de Educación y la relevancia de este primer acercamiento.

El Consejero Vergara indica la necesidad de evaluar la sesión del 22 de marzo.

El Rector da respuesta a las inquietudes de los Sres. Consejeros y señala que en la sesión del 22 de marzo se hizo una clara interpelación al Ministerio de Educación, tanto lo alejado que está el MINEDUC de los representantes institucionales como de las necesidades y demandas de las universidades estatales por mayor financiamiento.

En consideración a las observaciones al Acta N° 3 de la Segunda Sesión del Consejo Superior se posterga su aprobación.

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector informó que el Ministerio de Educación ha expresado su decisión de apoyar con 833 millones de pesos a las universidades estatales para atender las debilidades que les permita ejecutar sus planes de mejora y con ello mejorar los indicadores clave de calidad para aumentar los años de acreditación al menos a 4. Estos recursos, explicó, son de libre disposición y con un sistema de rendición que permitirá cautelar que sean utilizados para resolver los puntos más críticos de la gestión. El reglamento que regule los aspectos operativo-administrativos se encontraría en elaboración.

En cuanto a la visita del Sr. Francisco Martínez, Director de la División de Educación Superior, el Rector informó al Consejo Superior de las reuniones sostenidas con el equipo directivo y señaló que en opinión del propio representante ministerial, se tiene absoluta convicción que la Universidad es una institución acreditable por 4 años, ello sobre la base de indicadores estandarizados de universidades privadas y universidades del Consejo de Rectores con este rango de acreditación. También explicó que el Ministerio destinó a la Sra. Fernanda Kri y al Sr. Martín Centeno para actuar como coordinadores y como equipo de apoyo permanente a la Universidad. De este modo, los recursos comprometidos, que son del orden de los 8.400 millones de pesos para ejecutar en los próximos 4 y 5 años permitirán a la institución atender las debilidades y ejecutar el Plan de Mejora institucional.

Sobre la reunión que el Rector había anunciado en la sesión del 22 de marzo, se informó que fue el propio Francisco Martínez quien definió la agenda de reuniones y consideró oportuno reuniones solo con el equipo operativo y con la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

para conocer el informe que había sido solicitado respecto de indicadores comparados entre universidades con cuatro años de acreditación, además de entregar orientaciones para resolver los puntos más críticos que fueron señalados en el último informe de acreditación institucional. Fue el propio Director de la División de Educación Superior, reiteró el Rector, quien decidió reunirse en primer lugar con el ejecutivo y dejar para un segundo momento el encuentro con el Consejo Superior. El compromiso del Ministerio de Educación, agregó, es acompañar a la Universidad hasta antes de la visita del comité de evaluadores.

El Consejero Cárdenas sostuvo que es importante que el Ministerio de Educación y representantes de la División de Educación Superior se reúnan con el Consejo Superior, porque cualquier mejor intención y mejor información podrían “irse al traste” si la CNA dispone de información “dura” que revierta la mejor voluntad ya expresada. También solicitó que la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Docencia expongan los puntos críticos sobre la docencia que está afectando los procesos formativos.

El Consejero Vergara consideró que persiste una falta de información sobre la mejora en los aspectos críticos de la docencia como titulación, retención, etc., pues, agregó, él dispone de datos que comprueban el escaso avance en tales indicadores.

El Rector Garrido informó que en la presente Sesión no está previsto dar cuenta de lo que se está haciendo en la Universidad en el componente de docencia, y que tal materia se analizará en el marco de un taller programado para la siguiente reunión, donde la Vicerrectora Académica entregará un reporte de lo que se ha realizado para mejorar tales datos y, además, será agendada una reunión para que la Dirección de Docencia informe sobre las acciones desarrolladas y a realizar para mejorar tales indicadores.

El Consejero Durán propuso realizar gestiones ante todos los integrantes de la CNA para exponer el proyecto de la Universidad y los avances logrados en los últimos años; el Sr. Rector informó que se han coordinado reuniones con algunos de los comisionados. También consultó sobre el financiamiento del Plan de Mejora y la coordinación con el Plan Estratégico institucional, si eran esfuerzos independientes, a lo cual el Rector explicó que el Plan de Mejora debe articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), el cual debe debatirse en este Cuerpo Colegiado. El financiamiento es por distintas vías, agregó, tanto los fondos propios como los recursos que entrega el Ministerio de Educación a través de los proyectos adjudicados, los PMI, el Proyecto Plurianual, el Fondo Basal, entre otros. Por su parte el Consejero Medina indicó que es necesario revisar el itinerario de la acreditación, y focalizarse en la socialización del proceso, pues consideró que ahí radica el mayor problema. El Rector explicó que ello está contemplado y la forma de trabajo es ir articulando el informe con la socialización de los documentos, para recoger distintas percepciones o prioridades que desde los diferentes ámbitos de actuación se tienen.

El Consejero Cárdenas solicitó una reunión con la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Docencia para que se presenten las acciones y propuestas de mejora de la calidad de la docencia, pues en definitiva la mejora en la calidad está en los procesos de formación, y desde ahí deben abordarse los aspectos críticos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3. Análisis de indicadores institucionales para el proceso de Acreditación

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Claudio Rivera, presentó al Consejo Superior la estructura del Informe de Autoevaluación y el itinerario del proceso de Acreditación 2016. Explicó cuál fue el contexto en que se elaboró un informe sobre indicadores comparativos entre universidades acreditadas por cuatro años, y que fue la solicitud de la Dirección de Educación Superior, para aquilatar la marcha de la Universidad en el contexto de las universidades públicas y privadas. De este modo, se identificaron un conjunto de indicadores para buscar comprobar que la Universidad de Los Lagos merece al menos cuatro años de acreditación.

La acreditación de la Universidad vence el 11 de diciembre del presente año y la CNA ha sugerido que las universidades presenten los informes 7 meses antes, que en el caso nuestro es el 11 de mayo. La visita de pares está contemplada para el mes de julio y el dictamen esta previsto para el mes de noviembre del presente año. Actualmente se realizan trabajos simultáneos en cada uno de los componentes del Informe de Autoevaluación Institucional: Gestión institucional, Docencia y Vinculación con el Medio, y se omitió el componente de investigación, tal y como fue informado en este Cuerpo Colegiado, en consideración a los nuevos criterios de la CNA para definir los años de acreditación, pues al ser el área más débil y aún en proceso de consolidación, su incorporación podría resultar adversa. Sobre este punto el Consejero Cárdenas consideró que esta decisión es un retroceso, pues en el proceso de acreditación anterior en que se presentó el componente de investigación y no se acreditó, la institución puso recursos para presentar a acreditación la investigación, por lo cual el hecho de no hacerlo esta vez es una debilidad y por tanto un retroceso. Frente a este aspecto el Vicerrector Rivera consideró que no contemplar la investigación no es un retroceso, sino una decisión política institucional y que no responde a que la Universidad no tenga un avance en esta materia, sino a que no se quiere poner en riesgo disminuir los 4 años de acreditación que es la condición para acceder a la gratuidad.

Se informó que a la fecha se habían aplicado las encuestas a un total de 180 académicos, 202 funcionarios administrativos y 976 estudiantes. Se tiene previsto que el 15 de abril se haga entrega a los distintos comités los resultados de los instrumentos de opinión. También se han desarrollado talleres con Direcciones de Departamento, direcciones centrales, jefaturas y estudiantes, con una participación de alrededor de 150 personas. En estos talleres se han analizado los datos disponibles en cada componente y se han focalizado las ideas fuerza y los avances y aspectos críticos para ser incorporados en el Plan de Mejora. En paralelo se está realizando el trabajo de diseño editorial de los datos institucionales. Se informó también que en la semana del 18 de abril cada Comité definirá los planes de mejora que serán aprobados por este Cuerpo Colegiado.

Luego de las precisiones en la logística del proceso, el Vicerrector Rivera expuso las áreas críticas de la acreditación institucional, identificadas sobre la base de la revisión de los acuerdos de acreditación institucional, el análisis de indicadores y las percepciones de los actores clave en la toma decisiones, y que son las siguientes: el IPLos Lagos, el campus Santiago, la calidad de la formación técnica, el cierre de sedes y la sustentabilidad financiera.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Respecto del IP LOS LAGOS, se solicitó desde el Ministerio de Educación que las Universidades que tienen Institutos Profesionales y/o Centros de Formación Técnica emitan una carta donde se exprese que está la decisión de desprenderse jurídicamente de tales instituciones. La Ley establece que las instituciones no pueden transferir recursos a sus instituciones controladoras. En el caso de la Universidad de Los Lagos, hasta el año 2015 se reflejaron en los balances las transferencias de recursos del Instituto Profesional, aspecto que no podrá continuar. En el informe de Autoevaluación debe señalarse de manera clara que la Universidad no depende financieramente del IP, lo que está respaldado con las proyecciones financieras del 2017 al 2026. En este punto, el Consejero Cárdenas dijo que de todas maneras es necesario considerar que la acreditación será sobre lo realizado y no respecto de lo que se compromete, por lo tanto lo que existe hoy es una dependencia financiera del Instituto Profesional. El Rector acogió la observación, pero agregó que en la acreditación anterior se plantearon algunos compromisos que en el presente proceso muestran avances, como el reajuste de aranceles, la baja en la tasa de morosidad, entre otros, junto con los Estados financieros de la Universidad y de las "filiales" como el IPLos Lagos, por lo tanto, dejar de percibir los recursos del Instituto Profesional sin alterar el equilibrio financiero es factible.

Sobre el CAMPUS SANTIAGO, el Vicerrector Rivera recordó que el Consejo Superior aprobó el cambio de status de Campus a Sede, que demandará un ajuste a su plan de desarrollo para focalizar la actividad académica, la cual debe ser pertinente y de calidad. Aun cuando en el informe de acreditación anterior no se cuestionó la existencia del campus Santiago, si lo fue la focalización de las actividades que ahí se desarrollaban, por lo tanto, en lo que debe avanzarse es en tal focalización. También, agregó, se han fusionado los centros de investigación CEDER y CISPO y se trasladó el Magister y Doctorado en Educación Matemática a Osorno. En Santiago se registra una reducción de la matrícula hacia carreras más pertinentes y focalizadas en siete programas académicos sin licenciatura (PSL). El Consejero Cárdenas consultó sobre la cantidad de profesores que atienden a la matrícula de programas académicos. Se explicó que existe un número de académicos estable y un número mayor de académicos a honorarios.

En cuanto a la calidad de la formación técnica, se indicó que existe un informe de la gestión del ITR, que se presentará al Consejo Superior para su análisis, en conjunto con el informe de docencia de pregrado. Sobre este tema los Sres. Consejeros expresaron su preocupación por tomar conocimiento y analizar el estado actual de este componente de la formación de pregrado.

Respecto de las SEDES de la Universidad en distintos puntos del territorio nacional, se recordó que el Consejo Superior tomó la decisión de cierre de programas y, por tanto, de sedes, de modo tal que el número de programas registrados en el SIES disminuyó significativamente, por lo tanto este compromiso se encuentra cumplido.

En el tema de la SUSTENTABILIDAD FINANCIERA, la información que el mismo Consejo Superior analiza de manera periódica demostraría una situación "sana", afirmó el Vicerrector Rivera, y aseguró que se puede esperar con una relativa confianza que el Plan de Mejora sea financiado con el presupuesto institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En el curso de la presentación el Vicerrector de Planificación volvió a hacer referencia al “repliegue táctico” que significará omitir de la acreditación el componente de investigación, pues sostener la actividad de investigación requiere de un esfuerzo financiero importante, pero también disponer de una estrategia muy clara de articulación con el medio, sostuvo.

El Consejero Cárdenas consultó si se dispone de la información sobre cuánto es el costo del sistema administrativo desagregado por campus y sedes, el Vicerrector Rivera reconoció que el dato de costos por unidad territorial no se dispone, pero se está trabajando en un modelo.

Y volviendo al tema de investigación, los Consejeros Durán y Medina opinaron sobre la focalización de los temas o áreas de investigación hacia una coherencia en los proyectos de investigación; y el Consejero Vergara consideró necesario que la investigación se asocie a la docencia y se tenga una articulación mucho más clara con el entorno regional.

En la exposición de los indicadores se presentó la evolución de la matrícula por tipo de formación, en que se refleja una disminución en programas para trabajadores, el aumento en matrícula PSU y en carreras técnicas, y su concentración en los campus. También se entregó el indicador de metros cuadrados construidos por estudiante, donde los datos institucionales reflejan un aumento en la infraestructura en los últimos cinco años, pero que está aún por debajo del promedio de las Universidades del CRUCH.

De los procesos de acreditación de carreras se destacó el indicador del porcentaje de carreras acreditadas, calculado sobre el total de carreras que ofrece la universidad (44) que alcanza un 36,4%, donde han quedado excluidos los programas discontinuados, pero al considerar solo a las carreras PSU, en consideración a que a nivel nacional las carreras técnicas acreditadas es de sólo el 5%, el indicador aumenta al 69,6% (16 de un total de 23).

Sobre los datos de matrícula y los porcentajes de carreras acreditadas, el Consejero Cárdenas indicó que en realidad la Universidad tiene acreditado solo el 22,3% pues tiene 39 carreras sin PSU y 32 programas con PSU, que suman un total de 98 cursos en sedes y campus. El Vicerrector de Planificación aclaró que los datos que se han trabajado son aquellos que están disponibles en el SIES y que los programas académicos que se replican se consideran como un programa. El Consejero Cárdenas insistió en que en el análisis debe considerarse el total.

El Consejero Medina consideró que la Universidad debe trabajar con el ingreso real pero contemplando el contexto del sistema en su conjunto. El Vicerrector Rivera explicó que los datos buscan comparar a la Universidad con instituciones acreditadas por cuatro años, tanto privadas como del CRUCH.

También se entregó la información de la composición de los estudiantes y el foco de la matrícula en la macro región sur austral, donde los estudiantes del primer al tercer quintil de ingreso de carreras PSU corresponden al 84% de la matrícula; un 53% provienen de establecimientos municipales; y el 43% de particulares subvencionados. En el caso de las carreras técnicas el 88% de los estudiantes son del quintil 1 al 3 y el 59% son de establecimientos municipales. El Consejero Medina sugiere incorporar gráficos de tendencia, tanto en la información de infraestructura como en la composición de estudiantes por quintil.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Respecto de los datos financieros, se entregó la información sobre la relación entre los estados financieros y el número total de estudiantes, que demuestra la aplicación de políticas económicas, como fue el ajuste en los aranceles, mayor competitividad en la adjudicación de recursos y la disminución de la morosidad. De este modo, en el 2011 se desacopla la matrícula y los recursos. Por otro lado se expuso la información sobre el porcentaje del presupuesto que representa la generación de recursos propios: en el 2015 se registran ingresos por venta de bienes y servicios por M\$2.936.790 que representa el 11% de los ingresos globales, que corresponden en casi un 90% por ventas generadas en la unidad de producción acuícola. Los resultados contables de la Universidad en el año 2015 son una cifra positiva de 226 millones de pesos, aplicando las normas NIIF.

En la Gestión de Docencia de Pregrado el Vicerrector Rivera expuso los datos del puntaje promedio PSU de la Universidad y la comparación con las Universidades del CRUCH (de 4 años de acreditación), donde hay una diferencia de 19 puntos, aspecto que sería conveniente relacionarlo con los establecimientos de procedencia de nuestra matrícula, sugirió el Consejero Vergara. Los datos de retención que al primer año son del 80% y al segundo año del 72,6% son similares a las universidades en comparación, e, incluso, mucho mejores en la retención en segundo año, resultados que fueron atribuidos al despliegue de la Universidad para mejorar las competencias de entrada desde el año 2013 a través de CTRAP. Sobre este punto el Consejero Cárdenas expresó su preocupación por la consideración de asignaturas críticas y la urgencia por revertir este indicador, que pueda significar relajar la exigencia, pues no debe perderse de vista, señaló enfático, que debe resguardarse la calidad del profesional que se forma.

El Consejero Dazarola sugirió que sean revisadas las estrategias de enseñanza y los métodos de evaluación, ajustando ambos a la naturaleza de la carrera, pues no es lo mismo el proceso formativo de carreras profesionales que de técnicas. El Consejero Guillermo Díaz solicitó que sea desagregado el dato de docencia, como retención, asignaturas críticas, etc., al tipo de formación.

A las 13,10 hrs. se retira el Consejero Guillermo Díaz.

En el análisis del gráfico de duración formal y duración real de las carreras de pregrado, el Vicerrector Rivera destacó que la diferencia entre las universidades del CRUCH, las privadas y la Universidad de Los Lagos no es relevante. De este modo, la duración real de las carreras PSU en las universidades del CRUCH es de 13,7 semestres y en la Universidad de Los Lagos es de 14,1; no obstante es necesario incorporar ajustes en los procedimientos académicos para reducir tal duración. El Consejero Cárdenas también recordó que en este indicador ha de considerarse que nuestros estudiantes no se titulan en los plazos previstos porque se incorporan tempranamente al mercado laboral y solo es cuando les solicitan el certificado de título en que se formaliza el cierre de sus estudios.

Respecto del indicador de calificación del cuerpo académico, el porcentaje de doctores con postgrado es de un 57,6%, que resulta similar a lo que presentan las universidades del CRUCH y privadas con cuatro años de acreditación. El número de académicos (Jornada Completa



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Equivalente) informado al SIES es de 366. El porcentaje de doctores del cuerpo académico con más de 38 horas de contrato en el año 2015 fue de 33,6%. Retomando el análisis de las carreras acreditadas, el Vicerrector Rivera reconoció que si bien existe un porcentaje satisfactorio considerando solo las carreras PSU, de un 69,6%, que considera 16 acreditadas de un total de 23, el promedio de años de acreditación es inferior al promedio de las universidades del CRUCH y privadas. La Universidad de Los Lagos se ubica en un promedio de 3,7 años, el CRUCH en 4,6 Y las privadas en 4,3, es decir, tenemos un año menos de acreditación que el resto de universidades acreditadas por 4 años.

Otro de los indicadores para medir la calidad es la tasa de empleabilidad, al respecto el Vicerrector de Planificación y Desarrollo explicó que la Universidad presenta una tasa superior a la de las universidades acreditadas por 4 años. Considerando la base de 23 carreras, de las cuales 11 fueron PSU, 6 programas sin licenciatura y 5 carreras técnicas, la tasa de empleabilidad fue de un 85,5%, que es muy similar al CRUCH y superior a las instituciones privadas.

En el análisis de los datos de investigación, que aún cuando no formará parte de los componentes a presentar a acreditación será incluido como antecedente complementario en el Informe, el Vicerrector Rivera explicó que la Universidad se encuentra en un noveno lugar sobre la base de los datos de publicaciones ISI, Scopus y SciELO de Conicyt, pero al hacer la corrección con la información que tiene disponible la Dirección de Investigación, se avanza dos lugares en la tabla. Entre las universidades del CRUCH acreditadas por 4 años la Universidad de Los Lagos ocupa el sexto lugar con 88 publicaciones, que es la base de datos de Conicyt, con la corrección de datos internos, se avanza al cuarto lugar.

En cuanto a los proyectos Fondecyt adjudicados en los últimos diez años, la Universidad tiene un destacado segundo lugar con un total de 46 proyectos en esa década. Respecto a la productividad de académicos con grado de doctor, se tiene una tasa de 1,08, superior al promedio del CRUCH, pero por debajo de las universidades privadas, resultado que se atribuye a la política de las instituciones de educación superior privadas de adscribir publicaciones sin necesidad de asociarlo a la contratación de académicos.

Al término de la exposición de los indicadores, el Consejero Durán consultó sobre el ranking de universidades donde la Universidad de Los Lagos aparece en el último lugar, el Vicerrector Rivera explicó que fue el ranking de *Universitas*, que dirige el profesor Pedro Pablo Rosso, que fue muy polémico porque cambió la metodología de cálculo, incorporando el indicador de profesores por estudiante, donde considera solo a profesores de planta y contrata con la base de la matrícula total, excluyendo a los docentes a honorarios. El Consejero Cárdenas agrega que en ese ranking estamos en el lugar 41 de 44, considerando la totalidad de universidades acreditadas. En el año 2014 la Universidad de Los Lagos estuvo en el lugar 39.

Al concluir la presentación de los indicadores, el Vicerrector de Planificación y Desarrollo aclaró que esta información no se presenta como tal en el informe de Autoevaluación, sino que fue preparada para presentarla al Ministerio y tener información objetiva sobre los aspectos que es necesario fortalecer y mejorar, y entregar argumentos para el Sr. Francisco



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Martínez, quien representa al MINEDUC ante la CNA, sostenga la propuesta de acreditación por 4 años o más de la Universidad de Los Lagos.

El Consejero Cárdenas destacó el hecho que por primera vez el Ministerio de Educación se involucra tan activamente con la Universidad para la acreditación, lo que no se había tenido antes. En el proceso anterior, recordó, se tuvo que conversar directamente con el propio Presidente de la CNA, Sr. Eugenio Díaz, quien ayudó desinteresadamente tras una gestión de su parte. El interés del Ministerio de Educación tiene que ver con un beneficio para ellos, señaló el Consejero Durán, pues en la discusión de la Ley de Educación Superior tiene que respaldar la gestión con las universidades del Estado, por lo tanto es al Ministerio a quien le interesa de manera especial que las universidades estatales acrediten por más de 4 años, pues el gobierno está siendo observado respecto de su actuación con sus universidades.

El Consejero Gonzalo Díaz propuso delimitar los objetivos en el corto plazo para mejorar los indicadores expuestos y fortalecer los procesos de comunicación con la comunidad académica. El estamento estudiantil asumió un compromiso para apoyar la socialización de los datos para disponer de información y enfrentar de manera preparada este proceso.

El Consejero Víctor Pérez informó que los gremios y quienes están trabajando con los temas de recursos humanos han conversado con las autoridades para exponer sus puntos de vista sobre la acreditación, y han participado activamente en los talleres y hacer el aporte desde las inquietudes del estamento no académico.

4. Varios

No hubo puntos varios.

Concluye la sesión a las 14,18 hrs.




OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 14 de abril de 2016